

**Proceso de evaluación de proyectos presentados
para distribución del
Fondo de Apoyo a la Infraestructura
de las Universidades Interculturales**

Mayo de 2010

A continuación se describen los detalles del proceso de evaluación:

1. Atención a las condiciones establecidas en los lineamientos del Fondo de Apoyo a la Infraestructura:

El proceso de evaluación de los proyectos solicitados por los Lineamientos publicados para acceder al Fondo integrado por \$100'000.000.00 (cien millones de pesos) para ser distribuidos entre las nueve universidades interculturales en funciones fue diseñado para obtener una distribución justa y equitativa de los recursos entre las instituciones participantes.

Los proyectos fueron recibidos en tiempo y forma por la CGEIB. La entrega de los proyectos se acompañó de la presentación de evidencias de que la institución contaba con los requisitos señalados en la convocatoria a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones implicadas.

De acuerdo con esto, se integró un expediente con las evidencias presentadas en relación a:

1. Plan de Desarrollo Institucional, como el instrumento orientador del desarrollo de sus funciones.
2. Registro institucional en la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública.
3. Documentos que concentran la normatividad básica que regula su funcionamiento.
4. Presentación de estados financieros revisados por autoridades estatales en la materia.
5. Matrícula atendida en cada año de operación
6. Informe financiero global y autoevaluación de las acciones y cumplimiento de las metas de los proyectos aprobados para la asignación de recursos del mismo Fondo, recibidos por la universidad en 2009. Se solicitó que éste se acompañara de una descripción de las acciones de continuidad con los proyectos presentados para el 2010
7. Informes técnicos y financieros de ejercicio de recursos ordinarios

Las evidencias se concentraron en la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la CGEIB.

2. Distribución de los recursos del FAI entre los proyectos presentados:

Para atender a las condiciones de los lineamientos, los proyectos presentados fueron evaluados por un comité de especialistas externos en asuntos que versan sobre las necesidades de construcción en las instituciones educativas, invitados por la CGEIB, quienes identificarían la congruencia de los proyectos y

emitirían calificaciones en diferentes dimensiones de análisis identificadas en la presentación de los proyectos, para obtener un dictamen consensuado acerca del apoyo solicitado.

La CGEIB integró en un formato de Excel (incorporado en Informe), el registro de las calificaciones emitidas por los evaluadores en los diferentes aspectos analizados y considerando criterios de priorización de necesidades y de costo-beneficio, a fin de obtener una sumatoria de los valores cuyo resultado arrojará una calificación global que permitiera distinguir los méritos de los proyectos. De esta manera, se obtuvieron valores específicos para proponer una distribución de recursos objetiva,

3. El Comité de Evaluación.

Con el propósito de desarrollar el proceso de evaluación de la manera más objetiva posible se buscó integrar un Comité de Evaluación que emitiera una opinión certera, sin intervención de juicio de valor, sobre la pertinencia de las propuestas institucionales en términos de su contribución a la consolidación de las Universidades Interculturales. Por esta razón, la evaluación estuvo a cargo de personas ajenas a las dependencias gubernamentales involucradas en el proceso de asignación de los Fondos respectivos (SES; DGEISU, CGEIB).

Para cumplir con este fin, se integró un Comité de evaluación con tres profesionales con amplia experiencia en diseño y edificación de espacios educativos, a quienes se les invitó a analizar minuciosamente los proyectos. La evaluación se realizó en una jornada intensiva de dos días, en los cuales los evaluadores realizaron las siguientes actividades para cada una de las propuestas institucionales:

1. Lectura y análisis de la propuesta institucional
2. Evaluación individual y preliminar de la propuesta
3. Entrevista con el rector para aclarar las dudas de los evaluadores
4. Evaluación consensuada

5. Dictámenes y Propuesta de distribución:

A fin de dejar constancia del registro del consenso sobre la evaluación de los proyectos, los evaluadores llenaron el formato diseñado para ese fin, en el cual se plasmó su firma.

La distribución de recursos del FAI se derivó del resultado de la valoración emitida por el Comité para cada uno de los aspectos analizados, considerando los puntos acumulados en la evaluación y la calificación registrada para los

criterios establecidos en los Lineamientos, el número de instituciones participantes y el monto a distribuir en cada Fondo.

La CGEIB obtuvo una propuesta de distribución de los recursos referidos, la cual puso a consideración de la SES y, posteriormente, se solicitó el aval de Transparencia Mexicana en atención a lo establecen los Lineamientos del Programa.